

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio
de TurismoDirección General
de Juegos de Casino y
Máq. Tragamonedas

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS VINCULADOS

DATOS GENERALES:

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	:	PSV0054
ADMINISTRADO	:	PLAY´N GO HUNGARY KFT
VIGENCIA	:	INDETERMINADA
FECHA	:	20/02/2024

CONSIDERACIONES GENERALES:

Mediante el expediente 1638738, la empresa **PLAY´N GO HUNGARY KFT** se encuentra autorizado conforme a lo establecido en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

PLAY´N GO HUNGARY KFT, en su calidad de Proveedor de Servicios Vinculados autorizado por el MINCETUR deberá cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo 30 del Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31557.

Las variaciones de los datos contenidos en el presente Registro se tramitan conforme con lo establecido en el artículo antes señalado, en lo que resulte aplicable.

La Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas en aplicación del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado dentro del procedimiento de aprobación automática.

El MINCETUR revoca la inscripción en el Registro de Proveedores de Servicios Vinculados a aquel proveedor que proporciona servicios a Plataformas Tecnológicas que no cuentan con autorización de explotación.